REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2018-01056-00

Se incorpora al expediente, y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la respuesta allegada por la Oficina de Cobro Coactivo del Municipio de Itagüí, en la cual informan que procederán a enviar los correspondientes oficios a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, respuesta a la cual podrán tener acceso las partes a través del siguiente enlace:

43ComunicadoCobroCoactivo.pdf

Ahora bien, en cuanto a la solicitud de las partes de remitir los oficios comunicando el levantamiento de las medidas, se advierte que, tal como se indicó en auto del 25 de mayo de 2022, el despacho ya cumplió con dicha carga, siendo competencia de la Oficina de Cobro Coactivo del Municipio de Itagüí la carga de diligenciar los oficios faltantes.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

151
LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6138ad0418add326724ff4f798ed09a2072c9b09edb7f50ddde740e04eae754**

Documento generado en 30/08/2022 02:22:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica